



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten signature]*

y de la ciudad de... la comisión de...  
en comen del Caballero... y...

municipal en su virtud de que se les aparece

**Deudores**  
a Prop.

*[Marginal note:]*  
de ellos p.º p.º  
pagados devales

Se acuerda en este Ayuntamiento por parte del depositario

de bienes de propios D. Mateo Alvarado, por una y otra

del actual Ayuntamiento en ellos habiéndose manifestado

por el Sr. D. Diego del mismo D. Pascual Colado

deponer por parte de este Sr. D. Antonio

Alvarado y de Pascual Colado manifestando sus derechos

el primero por el usufructo vitalicio de la casa nº

de la calle y el segundo por el censo del sitio nº

de la calle nº en comen de la Plaza de las Flores, la

se expresivamente de que se le ha manifestado

en forma de esta municipalidad por el Sr. D. Antonio

Alvarado: Pueden en su inteligencia y que se le manifieste

de la casa depositaria de las manifestaciones en comen de

de la calle nº en comen de la Plaza de las Flores

en comen de esta ciudad

**Notas**

*[Marginal note:]*  
de la J.º municipal  
por parte del Sr. D.º  
Alvarado

Este Ayuntamiento acuerda: que el depositario de Pascual

Alvarado manifieste en esta de la inscripción nº de la calle nº

de la casa nº de la calle nº de Pascual Colado ha

bien registrado de las cosas de Pascual Colado nº de la calle nº

en comen de esta ciudad

**Planos**

*[Marginal note:]*  
de la casa nº de la calle nº  
por parte del Sr. D.º  
Alvarado

Este Ayuntamiento también acuerda: que con respecto a los

del Sr. D.º Alvarado del Sr. D.º de la propiedad de estas cosas que

de la casa nº de la calle nº de Pascual Colado, mediante el Sr. D.º

